

Aplicación de la Agenda 21 en los Planes de Desarrollo Concertado de las provincias del departamento de Junín

Application of Agenda 21 on the Concerted Development Plans for the provinces in Junín

Hugo Miguel Miguel¹
Universidad Nacional del Centro del Perú
hmiguel21@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo de investigación ha tenido como objetivo comprobar la influencia de la Agenda 21 en los planes de desarrollo concertado de los gobiernos locales provinciales del departamento de Junín mediante la inclusión de los indicadores de desarrollo sostenible. Para su ejecución se utilizó el método de investigación descriptivo correlacional. Los instrumentos aplicados fueron fichas de observación de 25 ítems, en función de la estructura lógica de la Agenda 21, dentro de esta: las dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental). La población de estudio estuvo conformada por los planes de desarrollo concertado de las nueve provincias del departamento de Junín. De la misma forma, la muestra censal estuvo compuesta por los nueve planes de desarrollo concertado provinciales de la región Junín. Algunos de los resultados obtenidos revelan que la influencia de la Agenda 21 en los planes de desarrollo de los gobiernos locales provinciales del departamento de Junín, mediante la inclusión de sus indicadores de desarrollo sostenible (inclusión del 23 % del total de indicadores) no fue significativa ($p > 0,05$), ya que la prueba binomial presenta un valor p de 1, mayor que el nivel usual de significación de 0,05. En conclusión la Agenda 21 que promueve el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente, no influyó significativamente en los planes de desarrollo concertado de los gobiernos locales provinciales del departamento de Junín, porque solo se incluyeron el 23 % de los indicadores de desarrollo sostenible.

Palabras clave: Agenda 21, desarrollo sostenible, plan de desarrollo concertado.

ABSTRACT

The purpose of this research was verifying the influence of Agenda 21 on the concerted development plans for local and provincial governments from the Junin department by including sustainable development indicators. The study used a descriptive correlational method; and the instruments applied were observation sheets of 25 items, according to the logical structure of Agenda 21, within this, we have sustainable development dimensions (economic, social and environmental). The study population was represented by the concerted development plans from the nine provinces of Junin department (Huancayo, Jauja, Concepción, Tarma, Chanchamayo, Yauli, Satipo, Junin and Chupaca). Likewise, the census sample was made up of nine concerted development provincial plans of the Junin department. Some of the gathered results showed that when including the sustainable development indicators (23 % of the total), the influence of Agenda 21 on the development plans, was not significant ($p > 0,05$), the binomial test has a p value = 1, larger than the usual level of significance = 0,05. In conclusion, the Agenda 21 that promotes development and cooperation in environmental issues did not influence the concerted development plans for the local and provincial governments of the Junin department significantly, because only 23 % of the sustainable development indicators were included.

Keywords: Agenda 21, sustainable development, concerted development plan.

Historial del artículo:

Recibido: 10 de diciembre de 2014. Aprobado: 22 de febrero de 2015. Disponible en línea: 30 de junio de 2015

¹ Dr. en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Docente Principal de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

INTRODUCCIÓN

La función primordial de los gobiernos locales, como parte de la organización de gobierno más próxima a la ciudadanía, es la gestión de políticas públicas para asegurar el bienestar integral de sus poblaciones, y que posibiliten la construcción de ciudadanías sostenibles, responsables y que avalen el derecho de hombres y mujeres a elegir un lugar en el mundo donde puedan realizar sus perspectivas y planes de vida (1). En consecuencia, las autoridades locales, deberían ocuparse de la instauración, funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ambiental, instituyendo políticas de desarrollo sostenible (2, 3).

Entonces, los instrumentos de gestión de desarrollo de los gobiernos locales; dentro de estos, los planes de desarrollo, son de vital importancia, que deberían estar relacionados con los principios del desarrollo sostenible; entendiendo que este paradigma es el producto de una concebida necesidad social de cambio, ante una terrible encrucijada ambiental planetaria a que ha conducido un estilo de desarrollo insostenible (4).

La aplicación global de la Agenda 21, como instrumento operativo del desarrollo sostenible aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro en 1992 (5) sólo puede conseguirse a través del éxito en la escala local, debido a la interrelación existente entre los procesos globales y las acciones locales (6) por ello, una parte de la Agenda 21 se ocupa del medio ambiente local, recomendando la iniciativa de las autoridades locales el fomento del desarrollo sostenible, con una visión económica, social y ambientalmente integrada (7). La presente investigación, tuvo como objetivo: determinar el nivel de influencia de la Agenda 21 en los planes de desarrollo concertado de los gobiernos locales provinciales del departamento de Junín, mediante la inclusión de sus indicadores de desarrollo sostenible.

MATERIAL Y MÉTODOS

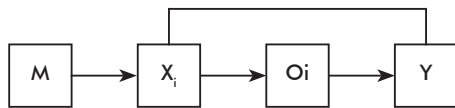
Se evaluó la inclusión de los indicadores de la Agenda 21 en los planes de desarrollo concertado, dentro de los contenidos de: los enfoques de desarrollo, diagnóstico integral, visión compartida de futuro, objetivos, estrategias y políticas públicas locales,

Tabla N° 1: Estructura lógica de los indicadores de la Agenda 21⁸ evaluados.

Variable	Dimensiones	Indicadores (Capítulos de la Agenda 21)	Índices (Área de Programa del Capítulo)	
Agenda 21	Dimensión ambiental	Capítulo 10: Planificación y ordenación de los recursos de tierras	Área de Programa A	
		Capítulo 11: Lucha contra la deforestación	Área de Programa A Área de Programa B	
		Capítulo 13: Desarrollo sostenible de las zonas de montaña	Área de Programa A Área de Programa B	
		Capítulo 15: Conservación de la diversidad biológica	Área de Programa A	
		Capítulo 18: Los recursos de agua dulce	Área de Programa A Área de Programa B Área de Programa C Área de Programa D Área de Programa E Área de Programa F Área de Programa G	
		Capítulo 21: Desechos sólidos	Área de Programa A Área de Programa B Área de Programa C Área de Programa D Área de Programa E	
		Dimensión económica	Capítulo 4: Evolución de las modalidades de consumo	Área de Programa A Área de Programa B
		Dimensión social	Capítulo 3: Lucha contra la pobreza	Área de Programa A
			Capítulo 6: Protección y fomento de la salud humana	Área de Programa A Área de Programa B Área de Programa C Área de Programa D

ejes prioritarios de desarrollo por territorios y/o ejes temáticos, programas y metas, de los nueve gobiernos locales del departamento de Junín: Huancayo, Jauja, Concepción, Satipo, Chanchamayo, Tarma, Junín, Yauli y Chupaca.

El diseño de la investigación fue no experimental, transversal, y correlacional.



M = Muestra, 9 gobiernos locales provinciales.

X_i = Variable: Agenda 21.

O_i = Observaciones de inclusión de indicadores de la Agenda 21.

Y = Variable: Plan de gobierno local.

Los instrumentos de medición que se utilizaron fueron fichas o registros de observación de 25 ítems, en función de la estructura lógica de la Agenda 21 (Tabla N° 1), dentro de esta: las dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), los capítulos y las áreas de programas seleccionadas, que se adecuan a las condiciones de la región Junín, validadas mediante los juicios de expertos, la congruencia, claridad y tendencialidad del instrumento.

La población de estudio estuvo conformada por los planes de desarrollo concertado de las nueve provincias de la región Junín. De la misma forma, la muestra censal estuvo compuesta por los nueve planes de desarrollo concertado provinciales del departamento de Junín (Huancayo, Jauja, Concepción, Tarma, Chanchamayo, Yauli, Satipo, Junín y Chupaca).

Para probar las hipótesis de la investigación se utilizaron los procedimientos de la Estadística Inferencial o Inductiva: 1) Prueba Binomial de Bernoulli para una proporción en muestras pequeñas ($n < 50$); y 2) Prueba Z de Gauss para una proporción en muestras grandes ($n > 50$), al 95 % de confianza estadística.

El procedimiento de prueba de hipótesis fue el siguiente: H_0 : La inclusión de los indicadores (Área de Programa, Capítulo, Dimensión o Sección de la Agenda 21) es no significativa ($H_0: \pi = 0,5$).

H_1 : La inclusión de los indicadores (Área de Programa, Capítulo, Dimensión o Sección de la Agenda 21) es significativa ($H_1: \pi > 0,5$).

Función de Prueba: Prueba binomial de Bernoulli.

$$P(X = x) = \binom{n}{x} \pi^x (1 - \pi)^{n-x}$$

Donde, x es el número de éxitos (inclusión de los indicadores de la Agenda 21 en los planes de desarrollo de los gobiernos locales provinciales de la Región Junín), π es la probabilidad de éxito y n es el número de planes de desarrollo. La variable aleatoria v.a. X tiene distribución binomial con n ensayos independientes y probabilidad de éxito π .

Prueba Z de Gauss

$$Z = \frac{p - \pi}{\sqrt{\frac{\pi(1 - \pi)}{n}}}$$

Donde, p es la proporción de éxitos (inclusión de los indicadores de la Agenda 21 en los planes de desarrollo de los gobiernos locales provinciales de la Región Junín), π es la probabilidad de éxito y n es el número de planes de desarrollo. La variable aleatoria v.a. Z tiene distribución normal estándar, esto es, Z es $N(0,1)$.

Regla de Decisión:

La hipótesis nula H_0 será rechazada si el valor p es menor que el nivel de significación de 0,05; en caso contrario, la hipótesis nula H_0 será aceptada a favor de la hipótesis alternativa H_1 .

RESULTADOS

En la investigación se halló la inclusión no significativa de los indicadores de desarrollo sostenible de la Agenda 21 en los Planes de Desarrollo Concertado de los gobiernos locales de las nueve provincias del departamento de Junín.

La hipótesis de investigación que se probó fue: "La Agenda 21 influiría significativamente en los planes de desarrollo concertado de los gobiernos locales provinciales del departamento de Junín; mediante la inclusión de sus indicadores de desarrollo sostenible, garantizando de esta manera que estos instrumentos de gestión de desarrollo provincial contengan planes y programas sostenibles".

El principal hallazgo de la investigación revela que la influencia de la Agenda 21 en los planes de desarrollo de los gobiernos locales provinciales del departamento de Junín, mediante la inclusión de sus indicadores de desarrollo sostenible no fue significativa ($p > 0,05$) (Tabla N° 2), ya que la prueba binomial presenta un valor p de 1, mayor que el nivel usual de significación de 0,05, con el cual se acepta la hipótesis nula H_0 (Tabla N° 3).

Tabla N° 2: Inclusión de los indicadores de desarrollo sostenible en los planes de desarrollo concertado de los 9 gobiernos locales provinciales del departamento de Junín.

Capítulo / Área de Programa de la Agenda 21		Planes	%	Z Calc	Valor p
Dimensión ambiental	Total (153)	11	7	-10,59	1,000
Dimensión económica	Total (18)	0	0		1,000
Dimensión social	Total (54)	15	28	-3,27	0,999
En la visión de los planes	Total (72)	41	57	1,18	0,119
toda la Agenda 21	Total (297)	67	23	-9,47	1,000

Tabla N° 3: Prueba de Z de Gauss, de los indicadores de desarrollo sostenible de la Agenda 21 incluidos en los planes de desarrollo concertado de los 9 gobiernos locales provinciales del departamento de Junín.

Prueba de $p = 0,5$ vs. $P > 0,5$					
Muestra	X	N	Muestra p	Valor Z	Valor P
1	67	297	0,225589	-9,46	1,000

DISCUSIÓN

La evaluación de la inclusión de los indicadores de desarrollo sostenible de la Agenda 21 en los nueve planes de desarrollo concertado de los gobiernos locales provinciales del departamento de Junín se sintetizan en la Tabla N° 2 y Tabla N° 3 mediante la prueba de Z de Gauss, expresa la influencia no significativa de la Agenda 21 en los planes de desarrollo de los gobiernos locales provinciales de la región Junín, mediante la inclusión de sus indicadores de desarrollo sostenible; es así que se incluyeron solamente el 23 % del total de los indicadores, dejándose de incluir el 77 % de estos; este resultado es muy importante, no únicamente para el departamento de Junín, porque estos hallazgos podrían reflejarse a escala nacional, por lo que se evidencia, la falta de una política de estado orientado a cumplir con el encargo realizado en la Cumbre de Río, de la Organización de las Naciones Unidas, desde el año de 1992, de ejecutar la implementación de cada uno de los capítulos de la Agenda 21 (8, 9) a través de los gobiernos locales, para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible del Perú; no obstante que, en el contexto mundial se está avanzando significativamente en la implantación de las Agendas 21 Locales; que según el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI), para el año 2002 más de 6 416 municipios en 113 países ya se encontraban en proceso de elaboración de sus proyectos de Agenda 21 Local (10).

En el ámbito regional, países como Chile (11); México (12, 13), Argentina (14, 15), Colombia (16, 17) y Cuba (18) entre otros, por motivos de las celebraciones de las últimas cumbres mundiales, como la "Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible" de Johannesburgo del 2002, y la reciente "Cumbre Mundial de Río + 20",

los referidos países, a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la actualización del perfil nacional de la ejecución de los mandatos consignados en la Agenda 21, han presentado sus informes de la implementación de cada uno de los capítulos de la Agenda 21; no obstante, en los archivos de nuestro país no existe ninguna evidencia de informes de esta naturaleza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Garzón LE. Los gobiernos locales en la esfera global. Bogotá D.C.; 2008.
2. Federación Española de Municipios y Provincias. 20 años de políticas locales de desarrollo sostenible en España. Observatorio para la Sostenibilidad en España. Santander, España; 2012.
3. Bengochea A, Robles M. El desarrollo sostenible a escala local: el caso español. Universitat Jaume I. Castellón. Castellón, España; 2012.
4. Chesney L. El desarrollo sustentable: ¿un nuevo paradigma? Universidad Central del Venezuela. Caracas, Venezuela; 2005.
5. Hewitt N. European Local Agenda 21 Planning Guide. How to engage in long-term environmental actinoplanning towards sustainability, ICLEI, Friburgo; 1995. Citado por: Echebarria C, Aguado I. La Agenda Local 21 como instrumento de sostenibilidad: la experiencia española. Universidad del País Vasco. España; 2001.
6. Aguilar S. Supranacionalización y descentralización: nuevos escenarios de la política ambiental. Ed. Tirant lo blanch, Valencia; 1999. Citado por: Echebarria C, Aguado I. La Agenda Local 21

- como instrumento de sostenibilidad: la experiencia española. Universidad del País Vasco. España; 2001.
7. Echebarria C, Aguado I. La Agenda Local 21 como instrumento de sostenibilidad: la experiencia española. Universidad del País Vasco. España; 2001.
 8. United Nations. Agenda 21. United Conference on Environment & Development. Río de Janeiro, Brazil; 1992.
 9. Ibid. – 8, pág. 2.
 10. Aguado I, Barrutia JM, Echebarria C. Implantación de la Agenda 21 Local en las distintas regiones del mundo: Divergencias en Ritmos y Enfoques. VIII Reunión de Economía Mundial. Universidad del País Vasco. España; 2006.
 11. Hajek ER. La Agenda 21 en Chile: algunas consideraciones. Departamento de Ecología, Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago; 1998.
 12. Sheinbaum C, Castillejos M, Rodríguez D. Hacia la Agenda XXI de la ciudad de México. Gobierno del Distrito Federal. Secretaría del Medio Ambiente. México; 2004.
 13. Callejas A. Consulta nacional juvenil sobre la implantación de la Agenda 21 en México. Consejos consultivos para el desarrollo sustentable. CES-UAX, RAJ, México; 2002.
 14. República Argentina. Informe Nacional de la República Argentina a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Evaluación del estado de aplicación de la Agenda XXI. Buenos Aires; 2001.
 15. Pampinella BG. Educación para la sustentabilidad: análisis y lineamientos para la provincia de Santa Fe, Argentina. Congreso Iberoamericano de Educación. Buenos Aires, Argentina; 2010.
 16. Ministerio del Ambiente. Informe de avance en la implementación de la Agenda 21 en Colombia para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible. Bogotá; 2001.
 17. Sandoval JM, Liévano JP. Agenda 21. Colombia, 20 años siguiendo la Agenda 21. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C. Colombia; 2012.
 18. Ramírez R, Antúnez AF. La Agenda 21 Local. Su aplicación en la municipalidad de Bayamo. Marco legal en el Derecho Ambiental Cubano. Universidad de Granma. República de Cuba; 2006.